Córdoba Quindío, Marzo 06 de 2025

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Señor
YEISON LEANDRO CONTRERAS CONTRERAS
Armenia Quindío

Cordial saludo:

El alcalde del municipio de Córdoba - Quindío, lo invita a presentar propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios para la entidad cuyo objeto consistirá en: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS PROPIAS DE LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO, EN DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL"** Para el desarrollo del objeto del contrato usted deberá estar dispuesto a llevar a cabo lo siguiente:

ACTIVIDADES O PRODUCTOS:

1) Apoyar en la elaboración de los análisis del sector y determinación de indicadores financieros de los diferentes procesos de contratación que adelante el Municipio de Córdoba Quindío, según asignación de supervisor.
2) Apoyar en la revisión, y ajuste en el presupuesto de los estudios previos, invitación pública, pre pliego y pliego de condiciones de las diferentes modalidades de selección, que adelante el Municipio de Córdoba Quindío, según asignación de supervisor.
3) Hacer parte del comité evaluador de los diferentes procesos de selección (Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de méritos y mínima cuantía), en la parte financiera y de calificación.
4) Revisar y apoyar en la elaboración de actas de liquidación de procesos de contratación del municipio de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor.
5) Proyectar las correspondientes solicitudes de Certificados de Disponibilidad Presupuestal, conforme las necesidades contractuales de la secretaria de Hacienda.
6) Apoyar en el seguimiento al plan de mejoramiento que posee la secretaría de hacienda del municipio.
7) Asumir por cuenta y riesgo, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en el artículo primero del Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen o reglamenten la materia.
8) Presentar al Supervisor informes mensuales y final del cumplimento de las actividades objeto del contrato y realizar la respectiva publicación en la Plataforma SECOP II.

IDONEIDAD: Persona natural con estudios profesionales de administración con posgrado
EXPERIENCIA: Tres (3) años de experiencia profesional.

PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.oo)

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de ciento veinte (120) días contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio del contrato.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.oo)**, valor que se cancelará mediante cuatro (4) pagos trascurridos 30 días calendario cada uno por valor de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000)**, teniendo en cuenta la previa presentación de informes que demuestren el cumplimiento del objeto pactado y el pago de la seguridad social, previa autorización del Supervisor del Contrato.

DOCUMENTOS QUE DEBERA APORTAR PARA ACEPTAR LA PROPUESTA:

- Hoja de Vida formato del SIGEP Actualizada y validada.

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Libreta Militar para hombres menores de 50 años.
- Fotocopia del formulario de registro único tributario RUT
- Certificado de Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés- SIGEP II.
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades
- Certificado de antecedentes profesionales cuando aplique
- Certificado de Antecedentes y requerimientos judiciales
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de Antecedentes de la Procuraduría general de la Nación
- Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes delitos sexuales.
- Certificado Deudores alimenticios
- Certificados de estudios
- Tarjeta profesional cuando aplique
- Certificados Laborales
- Certificado médico de aptitud laboral
- Certificación de la eps régimen contributivo
- Certificado de afiliación a régimen de pensión
- Certificado bancario

Nota: LOS CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DE LAS ENTIDADES DE CONTROL (PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, POLICÍA NACIONAL (ANTECEDENTES JUDICIALES) Y PROFESIÓN SEGÚN EL CASO, SERÁN VALIDADOS EN EL SIGEP.

Lo anterior sin contar con la carga tributaria del contrato que está a cargo del futuro contratista.

NOTA 1: De antemano el Municipio le informa que los gastos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato, corren por cuenta del contratista, con el fin de que sean tenidos en cuenta al momento de elaborar su oferta.

NOTA 2: EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO:
Atendiendo la evaluación de la clase de contrato que busca satisfacer el cumplimiento del servicio, la administración considera que durante la ejecución del contrato se pueden presentar los siguientes riesgos 1. El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista 2. El no pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales. 3. Fuerza mayor o caso fortuito; 4. Situaciones administrativas que impidan la ejecución del contrato.

TIPIFICACIÓN	ESTMACIÓN	ASIGNACION	
		CONTRATISTA	ENTIDAD
Fuerza mayor o caso fortuito: Desastres naturales, catástrofes, orden público interno o externo que impida la ejecución contractual	100% sobre el valor del contrato	50%	50%
Institucionales: Situaciones administrativas anormales y extraordinarias de la entidad Contratante, que impidan la ejecución del contrato.	100% sobre el valor del contrato	50%	50%
El incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista	100% el valor del contrato	100%	
El no pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.	100% el valor del contrato	100%	

Se deja constancia igualmente que los riesgos aquí identificados no tienen el carácter de afectar el equilibrio económico del contrato, por ser circunstancias que identifican riesgos personales para el contratista y no ponen en riesgo a la entidad en el fin que ella busca.

PLAZO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTA: Las propuestas se recibirán en forma personal en el Centro Administrativo Municipal C.A.M, ubicado en la carrera 10 calle 14 esquina en el municipio de CORDOBA Quindío, en el horario comprendido entre 8:00 am a 12:00 del mediodía.

NOTA: FIRMA ELECTRÓNICA: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica .El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos en el Decreto 2364 de 2012 articulo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Concepto de Colombia Compra Eficiente:
https://sintesis.colombiacompra.gov.co/documento/contrato-electr%C3%B3nico-y-firma-electr%C3%B3nica-en-el-secop-ii

	Nombre y Apellido - Cargo	**Firma**	**Fecha**
Proyecto:	*Leidy Johanna Quintero Vélez – Apoyo Contratación*		06/03/2025
Reviso:	*Mauricio Gonzalez Rodriguez- Asesor Juridico Externo*		06/03/2025
Aprobó:	*Manuela Sabogal Henao- Secretaria General y de Gobierno*		06/03/2025